

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE DE REEMPLAZO A DON RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02130/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que Actualiza Régimen de Subrogancia de Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del los Establecimientos Educativos COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE Y COLEGIO CERRILLOS.
2. Los Oficios Ord. enviados por las directoras de los establecimientos COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE Y COLEGIO CERRILLOS.
3. La licencia médica presentada por doña SAMANTHA LÓPEZ TOBAR.
4. La Orden de Trabajo N° 491/2026 de DON RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	
NOMBRE	: RICARDO ALEJANDRO CARDENAS GONZALEZ.
TÍTULO	: PROFESOR DE INGLÉS.
CARGO	: DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 42 HORAS (42 SUBV. REGULAR – 0 SEP. – 0 PIE).
DESDE	: 29 DE JUNIO DE 2026.
HASTA	: 28 DE JULIO DE 2026.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO CERRILLOS (12 HRS), COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE (30 HRS)
RINDE CAUSION	: NO.
MOTIVO REEMPLAZO	: LICENCIA MÉDICA
TITULAR A QUIEN REEMPLAZA	: SAMANTHA LÓPEZ TOBAR

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00491/2026 Informe	28/07/2026

BAG/FAC/GRC/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22041563&hash=7bd66>